

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 26 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado el desembolso de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2015 de 0,17 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

<b>Fecha de pago:</b>	<b>5 de julio de 2016</b>
<b>Código ISIN:</b>	<b>ES0105630315</b>
<b>Nombre del valor:</b>	<b>CIE AUTOMOTIVE, S.A.</b>
<b>Importe bruto unitario:</b>	<b>0,17 Euros</b>

El desembolso se hará efectivo el próximo 5 de julio de 2016, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander, S.A.

Bilbao, a 7 de junio de 2016.

Roberto Alonso Ruiz.  
Secretario del Consejo de Administración